

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

185. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MELILLA, PARA LA FINANCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES (GIPEC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la firma del Convenio entre el Colegio Oficial de la Psicología de Melilla y la Consejería de políticas Sociales y Salud Pública Proyecto del GIPEC 2026, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600022 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2026000121

Fecha 20/02/2026

Entidad: ES-Q5200005-F (COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE MELILLA) ES-XX2667XXX
(ALCOBA*LUQUE,ADOLFO)
(COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGIA DE MELILLA)

Fecha de formalización: 23/02/2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 24 de febrero de 2026,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero